

Número 17.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecinueve de octubre del año dos mil.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Jesús Corrales Hernández

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva M^a Corrales Caballero

D. Juan Cutilla Macías

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin

de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Enrique Almisas, por encontrarse de viaje oficial.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, EN RELACIÓN CON ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 10 de octubre, al punto 1º del Orden del Día, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, el expuesto del Sr. Alcalde-Presidente sobre aprobación de texto refundido de conclusiones acordadas por la Plataforma "Pro-Defensa de los Despidos de la Base Naval", en reuniones anteriormente celebradas.

Asimismo, se tiene conocimiento del expuesto que formula al Ilmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

"Que en la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 27 de septiembre, al punto 2º, del Orden del Día, se conocieron los escritos de conclusiones a los que llegó la Plataforma Pro-Defensa de los Despidos de la Base Naval, en reuniones mantenidas el 15 de junio y 13 de septiembre del presente año.

Que conocidas dichas conclusiones, la Junta de Portavoces, por unanimidad, acordó elaborar un documento único, que recogiera todas ellas, y elevarlo a un Pleno Extraordinario, próximamente a celebrar.

Por todo ello, al Ilmo. Ayuntamiento Pleno, propongo acuerde aprobar al texto redactado y que se une a la presente propuesta."

Del mismo modo, es conocido el Texto Refundido a que hace referencia el expuesto, que a continuación se transcribe:

TEXTO REFUNDIDO:

Que dado el tiempo transcurrido desde la constitución de la Plataforma Pro-Defensa de los Despidos de la Base Naval, acordado en sesión plenaria celebrada el 21 de agosto de 1997, al punto 4º, se hace necesaria una revisión de los objetivos de dicha Plataforma, y encaminada en las siguientes direcciones:

1º.- Modificación de los miembros de la Plataforma, que quedaría integrada de la siguiente manera:

- Presidente:

El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

- Vocales

- Un representante de cada Grupo Político.
- Dos representantes del Comité del Personal Laboral Local de la Base Naval de Rota.
- Dos componentes de los Comités de la Iniciativa Privada.
- Un representante del sector Taxi.
- Un representante del Comercio Local.
- Un representante del Sector Empresarial Privado que presta servicios en el interior de la Base Naval en la modalidad de "contratas".
- Un representante de cada Sector Sindical implicado.

2º.- Considerar como objetivo fundamental LA DEFENSA DE LOS INTERESES LABORALES Y ECONÓMICOS DEL PERSONAL CIVIL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA BASE NAVAL DE ROTA SECTOR AMERICANO, TANTO PARA EL PERSONAL LABORAL LOCAL COMO PARA LA INICIATIVA PRIVADA Y DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN.

3º.- Considerar como reivindicaciones inmediatas de esta Plataforma, las que siguen:

- a) Incluir en el Tratado Bilateral al Ayuntamiento de Rota, como representante legítimo de los intereses del pueblo.
- b) Manifestar su contrario posicionamiento a los despidos y reducción de puestos de trabajo en la Base Naval de Rota.
- c) El reflejo en el Convenio Laboral del Personal de la Base de la pérdida del poder adquisitivo que han padecido.
- d) Reivindicar al Gobierno de la Nación el pago de los Impuestos Municipales, no satisfechos en la actualidad.
- e) Solicitar de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz la cancelación de las sanciones propuestas a los trabajadores de la Base.
- f) Solidarización de esta Plataforma en las justas reivindicaciones planteadas por los trabajadores de la Base.

4º.- Trasladar invitación al municipio de El Puerto de Santa María, para que se una a la Plataforma.

5º.- Manifestar el apoyo al calendario de movilizaciones, solicitando al pueblo de Rota su apoyo en el mismo."

El Sr. Alcalde, antes de iniciar el turno de intervenciones, manifiesta que, por acuerdo de la Junta de Portavoces se triplicó el tiempo de intervención de los Grupos Políticos, pudiendo cada uno hacer uso de 10 o 15 minutos, según la necesidad de expresar su contenido. Asimismo, informa que en el texto refundido se han recogido las aportaciones de todos los miembros de la Plataforma, incluso de algunos partidos que no están representados en la Corporación Municipal.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar, D. Justo de la Rosa Jiménez, Portavoz de Izquierda Unida, quien refiere que le gustaría entrar en la historia del proceso que les ocupa, porque por desgracia existe una falta de memoria histórica tremenda, ya que pocos se acuerdan de aquella manifestación celebrada el 4 de septiembre de 1997, donde las reivindicaciones que realizaba el colectivo de trabajadores de la Base tuvieron un apoyo masivo, considerando que aquella manifestación fue la más numerosa de las conocidas a lo largo de la historia de Rota, con todo tipo de apoyos, refiriendo que aquella justa reivindicación, todavía hay que recordarla y plantearla, porque a pesar de lo que digan, se siguen manteniendo los despidos en cubierto, que son esas jubilaciones anticipadas y concertadas entre la empresa y el trabajador, pero sin materializarse el puesto de trabajo, lo que significa que se están perdiendo esos puestos de trabajo.

Indica asimismo el Sr. de la Rosa, que al Ministerio de Defensa y al Gobierno le importa poco las reivindicaciones que hacen los pueblos, que es de donde emana la democracia que tanto se usa en los términos y foros políticos, puesto que en la práctica cuenta muy poco la opinión pública y de los ciudadanos, por lo que habría que adelantarse a ese 4 de septiembre para copiar aquel espíritu reivindicativo que se plasmó ese día, habiendo existido hasta la fecha amagos de función, pero que se ha perdido con la marcha del Ministro de Defensa, que sí tenía un compromiso con la Corporación Municipal y con el colectivo de trabajadores, además de la dinámica que se le planteó de no tomar posesión de los cargos de Concejales si no se arrancaba un compromiso digno que asegurase los puestos de trabajo y el proceso iniciado por parte de las Autoridades americanas con el apoyo tácito del gobierno español.

Continúa manifestando que poco se ha conseguido en los últimos años, porque nace una nueva figura, que es la que les lleva a pensar que alguien ha movido hilos y que la opinión pública que saliera en defensa de las reivindicaciones que hacía el colectivo de trabajadores, durante ese tiempo ha cambiado y se ha podido ver como en los últimos tiempos, el propio colectivo de trabajadores ha tenido que cambiar la dinámica, porque había sectores que se oponían a que reivindicaran lo que ellos consideraban justo.

Por tanto, entiende que si el día 4 de septiembre hubo una manifestación masiva y un apoyo considerado de la población, esa preocupación

del gobierno, motivó que dieran órdenes a los servicios de inteligencia, para que crearan una estrategia, y aunque solo sean suposiciones, cree que tienen fuerza para mantener los argumentos y buscar materia para que esa unidad se rompa, lo que han conseguido, pudiendo comprobarse con las manifestaciones realizadas por el sector del taxi y otros colectivos, además de la voz popular, poniéndose todos en contra del colectivo, lo que no ha sido una casualidad, sino una estrategia, llenándole de vergüenza que los servicios de inteligencia estén siguiendo a los trabajadores, comprobando sus movimientos, mientras un coche, con matrícula de Huelva, haya estado paseando por el entorno con 3 o 4 terroristas durante los últimos meses.

Por ello, el Concejal de Izquierda Unida expone que habría que darle un tirón de orejas muy fuerte al Gobierno y al Ministro del Interior, por ese tipo de actuaciones, en concreto con el conflicto surgido en la Base Naval de Rota, estando seguro que existe algún miembro de la inteligencia observando, porque en muchos aspectos, Rota está todavía en una democracia vigilada, ya que España en el Referéndum de la OTAN salió sí, y ya se establecía en ese compromiso que España no participaría en la estructura militar de la OTAN, lo que sí está ocurriendo, incluso se decía la no participación de instalaciones del suelo español con armamento nuclear, lo que tampoco se está cumpliendo, así como la reducción progresiva de presencia militar americana en España, que tampoco se da, y sin embargo si hay reducción de puestos de trabajo, pero no de instalaciones, por tanto se está engañando a los ciudadanos.

Insiste que todos los que están reivindicando una mejora en los puestos de trabajo, en la oferta de empleo que llega a la Base, tienen que saber que se está prestando una servidumbre militar a la mayor potencia mundial y que el suelo de Rota es una pedanía de los Estados Unidos, que nos usa como un basurero, como una zona donde van solamente residuos que nadie quiere, lo que tendría que costarle algo a los Estados Unidos, puesto que no se puede estar dando ese tipo de prestación y servidumbre sin obtener nada a cambio, y cuando nos lo dan es algo tan desagradable como la reducción de puestos de trabajo, el despido en cubierto y la jornada de 72 horas, que es lo que no se puede aceptar desde el punto de vista político, sindical y ético. Sin embargo opina que la situación no se arregla, puesto que el nuevo Gobierno aún no ha recibido oficialmente a la Comisión que negocia el tema de los impuestos, los trabajadores aún no han sido recibidos por los responsables que pueden darle solución al problema, por lo que después de tres años, la cosa está casi como estaba.

Opina el Sr. de la Rosa que no pueden continuar manteniendo esa actitud pasiva, conformista, permitiendo algunas veces y alentando esa división que se ha producido en los tres años, no pudiendo por tanto olvidar la cuestión, sino solucionarla, insistiendo en los resultados finales que se dan en la provincia de Cádiz por muerte de cáncer y por diferentes temas, teniendo que profundizar qué motivos y circunstancias son las que favorecen que esa enfermedad sea, en índices globales, la más alta de España. Entiende que es una responsabilidad política y ciudadana de saber e insistir por qué de esas incidencias, porque si en Gibraltar hay un submarino del mismo tipo de los que visita a Rota, que siembra la alarma en el Campo de Gibraltar, habría que preguntarse si ese tipo de submarinos podrían acarrear los mismos efectos en la localidad.

Prosigue el Concejal de Izquierda Unida manifestando que Andalucía tiene actualmente tres bases extranjeras, Morón, Rota y Gibraltar, donde hay un paso y tránsito nuclear, sin embargo cuando ha preguntado a las Autoridades Españolas sobre ese tránsito, los Estados Unidos han contestado que no, sin embargo, según el Tratado del año 86, los Estados Unidos pueden hacer lo que quieran, con el único compromiso que, en caso de accidente, indemnizarán. Al mismo tiempo, entiende que hay que pensar que las potencias mundiales lo único que defienden son sus intereses económicos, políticos e ideológicos, necesitando para su mantenimiento una estructura militar, por lo que, en su opinión, tendrían que pagar, mediante el mantenimiento de los 1.500 puestos de trabajo fijo de personal laboral, cumpliendo los Estatutos de los Trabajadores y pagando al Ayuntamiento de Rota por los conceptos, tasas y precios públicos que están por evaluar, y sobre todo porque Rota no tiene la economía que tienen los pueblos del entorno, sino muy por debajo, por lo que habría que romper ese desequilibrio, retomar las actitudes que se tomaron en septiembre del 97, y no permitir que ningún servicio de inteligencia lleve a una parte de la Corporación a la confusión y a cambiar los puntos de vista.

A continuación, toma la palabra el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, como Portavoz del Grupo Roteños Unidos, considerando que fundamentalmente lo que tiene que buscar el Pleno, y así lo han reivindicado en muchas ocasiones, es la legitimidad como roteño, puesto que la Base Naval es término de Rota, no de Estados Unidos ni de ningún Gobierno en especial, siendo esa la situación que, en su opinión, habría que reivindicar especialmente, y que durante el transcurso de 40 años se ha ido degradando, pero que poco a poco la capacidad reivindicativa ha ido minando, siendo una realidad que se está viviendo actualmente, teniendo que reivindicar ante el Gobierno Español la legitimidad, como miembros de la Corporación, habiendo apostado ésta muy fuerte, porque por primera vez tuvieron la valentía de jugarse su puesto de Concejales para dar una salida a un conflicto que tenía la Base y los trabajadores, no siendo al final capaces de conseguir durante ese tiempo una unidad de criterio, no existiendo sensibilidad en las calles de Rota, ni motivación suficiente para amparar los conflictos que allí estaban ocurriendo. Sin embargo, por primera vez en la plataforma, en la que estaban representados todos los sectores, ha surgido una propuesta que es fundamental y que la hace el sector sindical de comisiones obreras, que es necesario sentar a todos, para, entre todos, sentir y reivindicar lo que realmente es nuestro, porque no es solamente un problema puntual de los trabajadores de la Base, sino que es necesario ir más allá, ya que existe un problema del Estado contra Rota, y no de un Gobierno que está gobernado ahora por el

Partido Popular, ni de un Estado que ha estado gobernado durante 13 años por el Partido Socialista, ya que tanto unos como otros, no han tenido ninguna sensibilidad con el pueblo de Rota, recordando cuando reivindicaron los impuestos de la Base Naval, el entonces Ministro García Vargas decía que todo el término de la Base Naval era afecto a la Defensa Nacional, reivindicando desde entonces algo que es justo y que en otros sitios se ha pagado.

Opina que lo que se intenta de aprobar en el presente Pleno es un tema de un calado importantísimo, siendo necesario movilizar al pueblo de Rota para conseguir, no solamente la solución a un problema que es el del poder adquisitivo de los trabajadores, sino que es necesario despertar ante el Gobierno de España una sensibilidad especial de un pueblo que no quiere de ninguna forma seguir manteniendo una actitud servil ante un Estado, que es el Estado Español, que ha ignorado sus justas reivindicaciones.

Continúa en su exposición el Sr. Sánchez Alonso diciendo que Rota no puede seguir viviendo de espaldas a la realidad, debiendo saber que el problema no se va a resolver si el Ministro de Defensa llega a un acuerdo con los trabajadores y les sube los sueldos, porque esa no es la solución, ya que al día siguiente llegarán otros problemas, los de las contrataciones, seguirán siendo los de los impuestos, y sobre todo la falta de legitimidad de la Corporación en los temas, pareciéndole una falta de respeto permanente que si viene cualquier Autoridad a la Base Naval de Rota, que está dentro del término, no tengan ni la deferencia de comunicarlo, al igual que le parece una falta de que los militares que han estado haciendo actividades, como ha pasado con el submarino, que no tengan ni la más mínima deferencia para informarles y para poner a todos en atención a cualquier tipo de gravedad, sin embargo en el tema del submarino de Algeciras se ha movilizado todo el mundo, incluido el Presidente de la Junta y todo político que se precie, porque tienen miedo, siendo necesario que todos, como miembros de la Corporación, reivindicquen ese sentimiento que se ha tenido apagado durante muchísimos años a cambio de unos buenos sueldos y buenas situaciones, mirando para el lado cada vez que les interesaba, teniendo que ser conscientes que si se quiere conseguir el respaldo del pueblo de Rota, hay que ser sensibles a la realidad, que se está pidiendo para el pueblo de Rota, y no para uno u otro colectivo, sino para Rota.

Al mismo tiempo, manifiesta el Portavoz de Roteños Unidos que, partiendo de la Plataforma que se ha creado, en la que se involucra a todo el mundo, reivindicar todo ese resumen al que ha dado lectura el Sr. Secretario, aprobado precisamente por la Plataforma, supone un nuevo cambio. Reitera que

no se trata de un problema de dinero, sino de hacer sentir al Gobierno de la Nación, gobierne quien gobierne, que la Base Naval, es término municipal de Rota, siendo algo que afecta a todo el pueblo, empezando con ese pensamiento un nuevo concepto, que con la implicación de todos los sectores de Rota, va a dar un cambio importante, por lo que Roteños Unidos votará favorablemente a la propuesta.

Siguiendo el turno de intervenciones, lo hace el Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Peña Izquierdo, quien manifiesta que su Partido tras analizar la situación, la resumirían en tres apartados muy importantes; uno la ampliación de la Plataforma, porque hay unos sectores que están implicados en la problemática de la Base Naval, como pueden ser los taxis, los comerciantes y otros sectores, así como la invitación que desde el Pleno se hace a las poblaciones limítrofes que también pueden estar de alguna manera implicadas en la problemática de la Base Naval de Rota, como puede ser el Puerto de Santa María, resumiendo la propuesta en que lo que quieren todos los Concejales que forman el Pleno y que representan al pueblo de Rota es manifestar su apoyo a las reivindicaciones que hacen los trabajadores de la Base Naval de Rota, y especialmente las reivindicaciones que hace el pueblo de Rota, las cuáles se recogen perfectamente en la propuesta que se eleva a Pleno.

Asimismo, se manifiesta a favor de la propuesta por muchas razones, pasando a referir que la Base Naval de Rota viene existiendo desde hace prácticamente medio siglo, en cuyo periodo ha habido una convivencia buena entre los dos pueblos, sin embargo, y desgraciadamente, después de 50 años, en los que no ha habido ningún tipo de problema en la Base ni en Rota, las cosas están cambiando, porque Rota durante esos 50 años ha aportado mucho más de lo que ha recibido de la Base Naval, puesto que ha aportado casi un tercio de su territorio, el no recibir los impuestos, la convivencia con los ciudadanos norteamericanos y, sobre todo, acatar a pies juntillas todo lo que venía impuesto desde el Gobierno Norteamericano y desde el Gobierno Español, habiendo aportado también los trabajadores de la Base de Rota muchísimo, puesto que jamás tuvieron derecho a discutir su Convenio Laboral, jamás tuvieron la posibilidad de plantearse sus reivindicaciones sociales o laborales, porque no se recogía dentro del Tratado Bilateral, sin embargo, después de tantos años se ve que hay una situación por aclarar, saltando la chispa, cuando todos los Concejales, representantes del pueblo de Rota, decidieron no salir elegidos, no coger el puesto de Concejal, otorgado por los ciudadanos en las urnas, manifestando así su descontento a una situación de agravio comparativo y que no surge en esa fecha, sino que nace desde que empieza a funcionar la Base Naval de Rota, porque cuando los trabajadores empiezan a trabajar en ella, se da la circunstancia de que ya en aquella fecha se les aplicaba unos sueldos, con unas circunstancias muy especiales, unos sueldos donde una parte importante cotizaba a Hacienda y la otra no, basándose en un documento que tienen los Estados Unidos, que es un manual del personal civil, donde se recoge que el salario medio de un trabajador no americano que trabaje para las Fuerzas de Estados Unidos deberá igualar el salario medio de los trabajadores en puestos similares en empresas del País anfitrión, creándose un suplemento especial, recogido en un Consejo de Ministros del año 71, donde se dice que ese suplemento sería el pago en especie que los trabajadores de la Base tendrían que recibir para equiparar su sueldo a cualquier otro trabajador de la zona, y con esa circunstancia van pasando los años, llegando al año 78, cuando

cambia el Gobierno Español y comienza la democracia, en que todos los españoles empiezan a pagar sus impuestos, si bien los trabajadores de la Base se dan cuenta de que se encuentran en una situación irregular, porque siguen manteniendo ese suplemento especial por el que no cotizan a Hacienda, mientras que cualquier otro español tenía que cotizar por todo su sueldo, solicitando entonces al Gobierno español y al Gobierno americano que se les aplicara el 100% de esos impuestos; circunstancia que no se tiene en cuenta, existiendo incluso documentos en los que dice que aunque parecía aconsejable el aplicar el 100% de los impuestos a los trabajadores de la Base Naval, el momento político no era el más ideal. No obstante, continúa el Sr. Peña, pasan tres Gobiernos desde el año 78, en los que los trabajadores han solicitado la aplicación íntegra del impuesto, llegando hasta el Partido Popular, en el año 99, en que decide acabar con la irregularidad y aplicar el IRPF, y además, amparándose en la Ley, con carácter retroactivo a los 4 o 5 años últimos.

Ante ello, el Partido Popular entendía que si los trabajadores de la Base Naval no habían cometido ninguna irregularidad, ya que la misma estaba siendo cometida por el Gobierno Español, que lo había estado manteniendo, y por el Gobierno americano, que no ponía en práctica ninguna diferencia, por tanto los trabajadores de la Base Naval no tenían por qué pagar esa cantidad de dinero, haciéndolo saber así al Ministro de Defensa, la primera vez que se reunieron, donde se consiguió que esa aplicación de los 4 años retroactivos, no se hiciera efectiva, puesto que no era lógico, ya que los trabajadores no habían cometido ninguna irregularidad, sin embargo, al llegar el 1 de enero del año 2000, se empezó a aplicar el IRPF, cometiéndose un agravio comparativo con los trabajadores de la Base, porque los únicos beneficiados al final son, por una parte el Gobierno Español, que recibe el total de sus impuestos y el Gobierno Americano, porque cuando tenía que haberles aplicado esa encuesta salarial que realiza el mismo departamento de Recursos Humanos de la Base Naval de Rota, donde se pone de manifiesto que los trabajadores percibían unos sueldos inferiores a la media de los demás de la zona, el Gobierno Americano no les aplica la subida salarial, saliendo por tanto beneficiado directamente de la problemática.

Insiste el Sr. Peña que asimismo, hace unos días, le hicieron saber al Ministerio de Asuntos Exteriores, concretamente al Secretario de Estado, y hace una semana al Embajador Norteamericano, la problemática existente en la Base Naval, que desgraciadamente no afecta solo y exclusivamente a los trabajadores, sino de una manera indirecta, o más bien, casi directa, a todo el pueblo de Rota, porque existen colectivos muy importantes, como el taxi o el comercio, que están sufriendo pérdidas importantes debido al problema existente. Por otro lado opina que el día 1

de enero del año 2000 se le ha hecho un flaco favor al pueblo de Rota, al haber permitido que los impuestos sean pagados solo y exclusivamente por los trabajadores de Rota, porque el pueblo ha dejado de producir desde ese día 400 millones de pesetas, que si se trasladan a un número de puestos de trabajo, se podría hablar de la pérdida del orden de casi 100 puestos de trabajo.

Finalmente, manifiesta que el Grupo Popular va a apoyar la moción presentada a Pleno, además del compromiso de seguir trabajando para intentar solucionar el problema planteado.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, exponiendo que con la ampliación de la Plataforma y de sus objetivos, se está creando en los trabajadores y en el pueblo de Rota una serie de expectativas, no obstante tal y como se está desarrollando el debate defraudaran a muchas personas. Asimismo, pasa a hacer un recorrido por la historia reciente y rápida de lo que la Base ha supuesto para el pueblo de Rota, porque de los años 50 hasta la fecha, Rota tuvo sus beneficios y sus inconvenientes, encontró una posibilidad de ganar unos sueldos muy por encima de la media de la provincia, además de contar con unos sectores emergentes con el resto de los pueblos de la provincia, pero también tuvo, desde entonces, unos inconvenientes, tenía una juventud plana, máquinas de escribir en inglés, un menor número de licenciados y una dependencia, a nivel geográfico, importante, que ya en aquellos momentos estaba limitando a la población.

Sin embargo, manifiesta que desde hace ya bastantes años, los empleos que se crean en la Base Naval de Rota son muy pocos y en precario, los que existen están sufriendo el inconveniente de la pérdida del poder adquisitivo, no existen esos sectores privilegiados como el taxi o el de los alquileres de viviendas, lo que llega a constituir una realidad junto con otra, que tampoco se puede olvidar, porque el Pleno no tiene como único argumento hablar de la pérdida del poder adquisitivo de los actuales trabajadores de la Base, sino que también tiene otros argumentos, como lo recoge la propuesta, teniendo que hablarse de que Rota, de una vez por todas se tiene que concienciar de que no ha sido bien tratada, no desde el año 95, sino desde siempre, reconociendo con ello que ningún Gobierno ha tratado el tema de Rota, sino que le ha dado lo que se ponía sobre la Mesa, una situación de peligro mayor que otras poblaciones del país, una situación de mayor inseguridad y una situación de desventaja con respecto a poblaciones cercanas, como podría ser el Puerto de Santa María, que han tenido un desarrollo mucho más

equilibrado, más acomodado, y no como Rota, que ha estado coartada, limitada por la propia distribución de los terrenos que ocupa la Base en el término.

Insiste D. Felipe Márquez que su Partido entiende que se debe de crear un compromiso firme con el pueblo de Rota en general, para, de una vez por todas, estar apoyados en la defensa de varias cosas, que resume en tres: que el pueblo de Rota ha estado soportando históricamente una situación de la que nadie ha entendido que tenía que compensar; que el pueblo de Rota está soportando una pérdida de empleo con el condicionamiento de que la Base puede suponer hasta un 60% de las posibilidades de la creación de empleo en nuestro pueblo; y que el pueblo de Rota tiene que tener reconocidos los problemas reales que significan ser una política de Estado, en torno a la seguridad y en torno a la Defensa, pudiendo reivindicar que el pueblo de Rota, al menos su representante máximo, el Alcalde, pudiera tener de primera mano unos conocimientos, sobre lo que se está trabajando en el nuevo Tratado, cómo está quedando el pueblo de Rota, cómo quedan los trabajadores, qué defensa van a tener en la negociación de los Convenios Colectivos futuros, cómo Rota se va a beneficiar en todo aquello que en cualquier otro país donde exista una instalación americana ofrece beneficios muy directos, porque se cuenta con datos de que en otros países donde existe una Base y un pueblo, no solamente junto a la Base, sino en sus alrededores, tienen una serie de preferencias en cuanto a inversiones, infraestructuras, en cuanto a mejorar el medio ambiente, a inversiones para paliar los excesos de costos que la propia instalación significa para el pueblo, porque no se puede olvidar de que hay una población real a la que hay que prestarle servicios y por la que no se está recibiendo los fondos que vienen del Estado, porque esa población no está censada en el pueblo, y así hay que contar con una policía más numerosa, con el coste que ello conlleva, hay que contar con unos servicios de limpieza, de mantenimiento de infraestructuras, etc., por tanto entiende que hay que exigir, en la medida de lo posible, que esos problemas se vayan solucionando o como mínimo reduciendo, porque no se puede estar desde hace 12 o 13 años exigiendo que se paguen los impuestos, a los que cualquier población tiene derecho, pero que a Rota se les niega, cuando se está soportando un nivel de servicios no recompensado, no pudiendo continuar soportando que una base como la de Rota esté instalada durante tantos años sin que nadie haya pensando en la población, cuando otras poblaciones del Estado Español, poniendo de ejemplo a Tarifa, la Línea y Cádiz, las cuáles no tienen más derecho que Rota a reivindicar un trato especial, por lo que significa la implantación de la Base Naval de Rota, un trato especial por lo que significa las desventajas que la Base ha ocasionado, y ahora mucho más, en la población, un trato especial por lo que significa que la Base de

Rota y el pueblo de Rota está soportando una serie de perjuicios, de problemas y de situaciones que difícilmente otros hubieran soportado.

En resumen, manifiesta que el presente Pleno tiene que servir para que haya un debate intenso, para que la sociedad entienda cuál es el problema y para que, tanto la sociedad como el Ayuntamiento vayan unidos a reivindicar los tres aspectos fundamentales: los impuestos, la ampliación de la Base pero, como mínimo, con una ampliación de puestos de trabajo, y los trabajadores de la Base, para que tengan capacidad suficiente para reivindicar la pérdida de poder adquisitivo.

Para finalizar, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo a los distintos portavoces de los cuatro Grupos Políticos el tono de las intervenciones, que han ido al núcleo fundamental del problema, el cual viene absorbiendo a la Corporación Municipal desde hace tres años.

Opina, como primera reflexión, que el Texto Refundido recoge el sentir de una mayoría de sectores sociales, sindicales y económicos de Rota, habiendo supuesto un acierto la ampliación del objetivo y de los miembros de la Plataforma, porque era algo que se debía de conseguir entre todos, recogiendo en el punto 2º del citado Texto que se debe de defender los intereses generales de los ciudadanos de Rota que, hasta la fecha, se venía haciendo de una forma pacífica y dialogante, además de estar reivindicando algo que es justo, desde el punto laboral y económico, por sus trabajadores y por las actuaciones que ha habido hasta ahora.

Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde, como segunda reflexión, que no se puede continuar siendo, como se ha sido durante 50 años, el ombligo del mundo, en el sentido literal de la palabra, por las guerras frías, por la estrategia militar, etc., y de pronto, por un cambio, quieran que pase a ser el trasero del mundo, por temas laborales, económicos, sanitarios, etc.

Del mismo modo, y respecto de la tercera reflexión, entiende que ha sido un error el enfrentamiento entre los distintos sectores, económicos, sociales y trabajadores, porque es bajar la vista a los mínimos razonables y no mirar un poco más amplio, que es lo que se debería de haber hecho, sin embargo, con la nueva Plataforma, esa economía indirecta se ve reflejada, con intereses que cubre a toda la población, siendo interesante poder contar con un estudio antropológico y sociológico de cómo ha sido la vida de los últimos 100 años de Rota y de la comarca o al menos de los últimos 50 años, porque a los antepasados nadie les preguntó cuando querían cambiar el río de la vida de Rota, ni nadie les preguntó cuando vinieron a hacer las expropiaciones ni cuando les quitaron las tierras y se crearon poblados de asentamiento, que todavía existen, en Nueva Jarilla y otros muchos, que cambiaron el destino de las futuras generaciones. Por todo ello, entiende que ahora todos deben de estar atento para que no cambien otra vez el curso del río de la vida, por lo menos sin participar en ello, porque a su parecer nuevamente se está intentado cambiar el curso de la vida de los roteños.

Prosigue el Sr. Alcalde exponiendo que si se pudiera hacer un balance de los últimos 50 años, estaría desequilibrado totalmente a favor del pueblo de Rota, de sus gentes y de sus trabajadores, porque como han

manifestado los demás portavoces, se ha aportado mucho más de lo que han podido aportar el Estado Americano o el Estado Español.

Asimismo, entiende que se debería de conseguir que se amplíe la actividad de la Base, de lo que él particularmente es partidario, opinión que cree que es compartida al menos por la mayoría de los ciudadanos, pero con la condición de no más pérdidas de puestos de trabajo, es decir, sí a la ampliación, pero con generación de más y mejor empleo, lo cual servirá como un juicio histórico justo para el pueblo de Rota, para alimentar a las generaciones actuales, que son trabajadores que a lo largo de 50 años han estado ejerciendo la actividad, así como a futuras generaciones, garantizándole el trabajo al menos a uno a dos.

Por otro lado, pone de manifiesto que no se ha sentido atendido como Alcalde de Rota en las justas reivindicaciones que ha planteado, siendo al final solo un mero transmisor de las preocupaciones y de los anhelos que tiene el pueblo de Rota, insistiendo que no se ha sentido atendido ni en sus reivindicaciones ni en su presencia en las distintas Instituciones, sintiendo haber fracasado en su gestión, porque no se ha conseguido, lo que no quiere decir que no se está insistiendo en el trabajo que se viene haciendo desde la Corporación Municipal, junto con el Comité Laboral y los sectores económicos, de enfocar el rumbo que se ha de seguir para alcanzar los objetivos.

Entiende igualmente el Sr. Alcalde, que el ánimo de la Corporación en su conjunto, de todos los grupos políticos que la reivindica y de los sectores sociales, económicos y sindicales, es seguir peleando por una causa, que consideran justa, no solo en lo laboral, sino en lo institucional y en lo económico, porque Rota ha dado muchísimo más de lo que ha recibido y porque no pagan los impuestos que se viene reivindicando a través de juicios, desde hace más de 12 años, no pudiendo consentirse que se siga despidiendo gente, ni que se sigan aplicando retenciones a los trabajadores del orden de hasta el 40%, ya que lo único que han hecho los roteños ha sido trabajar, consiguiendo dignamente las migajas de contar con un puesto de trabajo.

Por todo ello, anima a la Corporación Municipal, con la que se siente respaldado, a seguir peleando hasta este momento, esperando que en el futuro se consigan los objetivos y que se reconozca a Rota en todos los niveles, institucional, de gobierno español, de gobierno americano, cuál es la situación de Rota, quiénes son los roteños, qué han hecho históricamente a lo largo de medio siglo y qué quieren para el futuro inicio del siglo XXI, porque a su parecer no se merecen el trato que están dándole ambas Administraciones.

Por último, manifiesta que la Alcaldía-Presidencia comparte totalmente el Texto Refundido y la presencia, con todos los grupos de la plataforma y en la que están presentes desde los sectores sindicales, económicos y sociales, quienes van a trabajar por el interés general de Rota.

Sometido a votación el punto, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (ocho del Grupo Socialista, siete del Grupo Popular, tres del Grupo Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia, aprobar el Texto Refundido redactado por la Plataforma Pro-Defensa de los Despidos de la Base Naval en su integridad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,